

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado: 50 cts.
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.—2.º SEMESTRE

LUNES, 12 SEPTIEMBRE 1938.—III AÑO TRIUNFAL

NÚM. 74.—PÁG. 1201

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Bajas.—Orden disponiendo sea separado y dado de baja en el Escalafón el Oficial del Cuerpo de Telégrafos D. Jerónimo Gutiérrez Díaz del Rábago.—Página 1202.

Otra id. al id. el Jefe de Negociado del id. D. Vicente Bennasar Ramis.—Página 1202.

Otra id. al id. el Oficial del id. D. Antonio Miguel Cantera.—Página 1202.

Otra id. al id. el Oficial del id. D. Alfredo Cubas Talaverón.—Página 1202.

Otra id. al id. el Jefe de Negociado del id. D. Francisco Granero Pavón.—Página 1202.

Jubilaciones.—Orden declarando jubilados a los funcionarios del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Comisario D. Arcadio Cano de la Herranz y otros.—Página 1202.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Premios de efectividad.—Orden concediendo los premios que indica a los Jefes y Oficiales D. Ramón Vázquez Garrota y otros.—Páginas 1203 a 1206.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Juicio contradictorio.—Resumen de expediente de Juicio contradictorio para concesión de la Cruz Laureada de San Fernando al Capitán D. Matías Sagardoy Allo.—Páginas 1206 a 1208.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Continuación en el servicio.—Orden concediendo la continuación en el servicio al Cabo de 1.ª de Marina José Díaz Lorenzo y otros.—Páginas 1203 y 1209.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

Destinos.—Destinando a los Sargentos de Infantería de la Academia Militar de Vitoria D. Antonio Morre Laluzza y otros.—Páginas 1209 a 1211.

Idem al Comandante de Caballería D. Francisco Manillo Silvestre.—Página 1211.

Rectificando el destino del Alférez provisional de Ingenieros D. José Rudiez Sáenz.—Página 1211.

Destinando al Teniente, retirado, de Carabineros don Isidoro Flores Trebajo.—Página 1211.

Militarización.—Militarizando a Eloy Freire Casal y otros.—Páginas 1212 a 1214.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 145 y 146.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

ORDENES

Bajas

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos don Jerónimo Gutiérrez Díaz del Rábago, para depurar su actuación político-social, en cumplimiento de sentencia en Consejo de Guerra, y a propuesta de esa Jefatura Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 7 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo de Telégrafos, don Vicente Bennisar Ramis, para depurar su actuación político-social, en cumplimiento de sentencia en Consejo de Guerra y a propuesta de esa Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 7 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos don Antonio Miguel Cantera, para depurar su actuación político-social, en cumplimiento de sentencia en Consejo de Guerra, y a propuesta de esa Jefatura Nacional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 7 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos don Alfredo Cubas Talaverón, para depurar su actuación político-social, teniendo en cuenta que ha fallecido, y a propuesta de esa Jefatura, acuerdo sea dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 7 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos, don Francisco Granero Pavón, para depurar su actuación político-social, teniendo en cuenta que ha fallecido, y a propuesta de esa Jefatura, acuerdo sea dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones

complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 7 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

Jubilaciones

Por cumplir la edad reglamentaria para su cese en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, según los datos oficiales que obran en la Sección de Personal de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 49 de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1917, declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda y sujetos siempre a las responsabilidades que en su día pudiera corresponderles por su actuación en la Zona no liberada, los que en la actualidad se encuentran en aquella, a los siguientes funcionarios:

Comisario de primera clase, don Arcadio Cano de la Herranz, el día 21 de octubre de 1938, destinado en la plantilla de Bilbao.

Comisario de tercera clase, don Tomás de Armiñán Pina, el día 20 de octubre de 1938, destinado en la plantilla de Málaga.

Inspector de primera clase, don Germán Canseco Gutiérrez, el día 23 de octubre de 1938, en ignora do paradero.

Agente de primera clase, don Rafael Gallego Sayo, el día 25 de octubre de 1938, en ignorado paradero.

Agente Auxiliar de tercera clase, don Evodio Garrido Quijada, el día 8 de octubre de 1938, destinado en la Plantilla de San Sebastián.

Agente Auxiliar de tercera clase, don Antonio Cano Alcázar, el día 19 de octubre de 1938, destinado en la plantilla de Medina del Campo.

Valladolid, 5 de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

Premios de efectividad

Se conceden los premios de efectividad que se expresan a los Jefes, Oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Real Orden Circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan.

Carabineros

500 pesetas al Capitán don Ramón Vázquez Garrota, de la 16 Comandancia, a partir de primero de marzo último, por llevar dieciocho años de Oficial.

500 ídem al ídem don Felipe Landazábal Merino, de la 17 ídem, a partir de primero de septiembre próximo, por llevar dieciocho años de Oficial.

500 ídem al ídem don Jesús Corbin Ondarza, de la 14 ídem, a partir de primero del actual, por llevar dieciocho años de Oficial.

500 ídem al ídem don Joaquín Coronado Llano, de la 19 ídem, a partir de primero del actual, por llevar dieciocho años de Oficial.

500 ídem al ídem don Fernando Ruiz Segalerva, de la Quinta Zona, a partir de primero del actual, por llevar dieciocho años de Oficial.

1.800 ídem al Teniente don Víctor Sanjuán Andreu, de la 11 Comandancia, a partir de primero del actual, por llevar trece años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.400 ídem al ídem don Rafael Madariaga García, de la misma, a partir de primero del actual, por llevar treinta y cuatro años de servicios.

1.400 ídem al ídem don Manuel Roncero Gutiérrez, de la 14 ídem, a partir de primero del actual, por llevar nueve años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.400 ídem al ídem don Jaime Rascual Fuster, de la novena ídem, a partir de primero de julio último, por llevar nueve años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.400 ídem al ídem don Luis Mont Chueca, de la 19 ídem, a

partir de primero de julio último, por llevar catorce años de Oficial.

1.300 ídem al ídem don Manuel Ferreiró Herrero, de la misma, a partir de primero de enero de 1937, por llevar 33 años de servicios.

1.400 ídem al mismo, a partir de primero de enero último, por llevar 34 años de servicios.

1.300 ídem al ídem don José Rodríguez Mañanes, de la 18 ídem, a partir de primero de julio último, por llevar ocho años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.300 ídem al ídem don Daniel Eugenio Casa, de la quinta ídem, a partir de primero de abril último, por llevar 13 años de Oficial.

1.300 ídem al ídem don Antonio Revuelta Alfonso, de la 19 ídem, a partir de primero de julio último, por llevar 33 años de servicios efectivos.

1.200 ídem al ídem don José Bernal Hernández, de la 18 ídem, a partir de primero de julio último, por llevar siete años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.200 ídem al ídem don Alejandro Alvarez Fuente, de la 16 ídem, a partir de primero del actual, por llevar doce años de Oficial.

1.200 ídem al ídem don Pablo Sáez Gralla, de la quinta ídem, a partir de primero del actual, por llevar doce años de Oficial.

1.200 ídem al ídem don Rafael Jaime Sastre, de la misma, a partir de primero del actual, por llevar doce años de Oficial.

1.200 ídem al ídem don Jacinto Cantos Estrada, de la décima ídem, a partir de primero del actual, por llevar doce años de Oficial.

1.200 ídem al ídem don José Verde Esteban, de la 17 ídem, a partir de primero del actual, por llevar doce años de Oficial.

1.200 ídem al ídem don Lucio Ramos Merchán, de la 14 ídem, a partir de primero del actual, por llevar doce años de Oficial.

1.200 ídem al ídem don Francisco Cueva Barrios, de la misma, a partir de primero del actual, por llevar doce años de Oficial.

1.200 ídem al ídem don Francisco Calleja Rodríguez, de la novena ídem, a partir de primero de julio último, por llevar siete años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.200 ídem al ídem don Antonio Fernández Alonso, de la octava

ídem, a partir de primero de julio último, por llevar treinta y dos años de servicios efectivos.

1.100 ídem al ídem don Emilio Marque Anarte, de la 12 ídem, a partir de primero de julio último, por llevar treinta y un años de servicios efectivos.

1.100 ídem al ídem don Juan Gallardo Martínez, de la 18 ídem, a partir de primero de julio último, por llevar treinta y un años de servicios con abonos.

1.100 ídem al ídem don Francisco Palma Pulido, de la 11 ídem, a partir de primero del actual, por llevar treinta y un años de servicios.

1.100 ídem al ídem don Lucas Mairena Márquez, de la décima ídem, a partir de primero del actual, por llevar treinta y un años de servicios.

1.100 ídem al ídem don Santos Holgado Nevado, de la misma, a partir de primero de julio último, por llevar seis años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.100 ídem al ídem don Valentín González Blanco, de la misma, a partir de primero de julio último, por llevar seis años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.100 ídem al ídem don Gaspar Carrero Jiménez, de la novena ídem, a partir de primero de julio último, por llevar seis años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.100 ídem al ídem don José Hidalgo Avalos, de la misma, a partir de primero de julio último, por llevar seis años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.100 ídem al ídem don Agustín Fernández Peral, de la misma, a partir de primero de julio último, por llevar seis años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.100 ídem al ídem don Manuel Martín Hernández, de la 19 ídem, a partir de primero de abril último, por llevar treinta y un años de servicios.

1.100 ídem al ídem don Félix Martín Pueto, de la octava ídem, a partir de primero de julio último, por llevar treinta y un años de servicios efectivos.

1.000 ídem al ídem don José Tur Noguera, de la quinta ídem, a partir de primero de julio último, por

llevar treinta años de servicios efectivos.

1.100 ídem al mismo, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar 31 años de servicios efectivos.

1.000 ídem al ídem don Antonio Cherino Gómez, de la novena íd., a partir de 1.º de julio último, por llevar cinco años de servicios efectivos, después de los 25 con abonos.

1.100 ídem al mismo, a partir de 1.º del actual, por llevar seis años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.000 ídem al ídem don Desiderio Sánchez Notario, de la 12 íd., a partir de 1.º de julio último, por llevar treinta años de servicios efectivos.

1.000 ídem al ídem don Antonio Pérez Méndez, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar treinta años de servicios efectivos.

1.000 ídem al ídem don Raimundo Álvarez Arbona Rigo, de la quinta ídem, a partir de 1.º de julio último, por llevar treinta años de servicios efectivos.

1.000 ídem al ídem don Salvador García Escribano, de la 10 íd., a partir de 1.º del actual, por llevar diez años de Oficial.

1.000 ídem al ídem don Matías Moreno, de la novena ídem, a partir de 1.º de julio último, por llevar cinco años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.000 ídem al ídem don Dámaso González Sánchez, de la 19 ídem, a partir de 1.º de julio último, por llevar cinco años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.000 ídem al ídem don Juan López Tortosa, de la novena ídem, a partir de 1.º de julio último, por llevar cinco años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.000 ídem al ídem don Diego Beltrán Godino, de la 18 ídem, a partir de 1.º de julio último, por llevar cinco años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.000 ídem al ídem don Eradio Nieto Matilla, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar cinco años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

500 ídem al ídem don Antonio Muñoz Pacheco, de la novena íd.,

a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

1.000 ídem al mismo, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar cinco años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

500 ídem al ídem don Bartolomé Moreno Hornillo, de la 12 íd., a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios efectivos.

500 ídem al ídem don Manuel Jiménez Rubio, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar 25 años de servicios efectivos.

500 ídem al ídem don José García Luengo, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios efectivos.

500 ídem al ídem don Francisco Moreno García Sánchez, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar veinticinco años de servicios efectivos.

500 ídem al ídem don José Gallego Álvarez, de la 18 ídem, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Antonio Fabregat Rocab, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Gabriel Rodríguez Jiménez, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Nicolás Prado Norugosa, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Miguel Rodríguez Mañanes, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Gabriel González Bartolomé, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Vicente Rodríguez Castro, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Vicente Fernández Iglesias, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por

llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Manuel Sánchez Serrano, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Germán Peroy Molinero, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Rafael Iglesias García, de la quinta ídem, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios efectivos.

500 ídem al ídem don Mariano Agudo Borrego, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios efectivos.

500 ídem al ídem don Fredesvinto Sánchez Cachazo, de la 19 ídem, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Eleuterio González Hernández, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Jesús Brrucco Ullán, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Anacleto Tejedor Martín, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Juan Torrado Cadenas, de la 13 ídem, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Antonio Benítez Rodríguez, de la novena ídem, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios efectivos.

500 ídem al ídem don Juan Estepinoso Zalavá, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar 25 años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Francisco Manzano Rodríguez, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Antonio Lozano Fonseca, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por

llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Valeriano Cano García, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Bernardino Santos Martín, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Daniel Narás Moracho, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios efectivos.

500 ídem al ídem don Valentín Hernández Sierra, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Francisco González Gabaldón, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Antonio Vázquez Santiago, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Emilio López Gutiérrez, de la octava ídem, a partir de 1.º de junio último, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Juan Arjona Gago, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar veinticinco años de servicios efectivos.

Cuerpo Jurídico

1.100 pesetas al Auditor de División don Emilio de la Cerda y López Mollinedo, de la Auditoría de Guerra de la Séptima Región Militar, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar once años de empleo.

500 ídem al Teniente Auditor de primera don Ezequiel Díez Díaz, de la Auditoría de Guerra de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar cinco años de empleo.

500 ídem al ídem ídem de segunda don Antonio López-Fanlo y Rodríguez, de la Auditoría de Guerra de la Séptima Región Militar, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar cinco años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Jo-

sé Luis Navarrete Talero, de la Auditoría de Guerra de la Segunda Región Militar, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar cinco años de empleo.

Intendencia

1.100 pesetas al Comandante don José Casanovas Durán, de la Jefatura de los Servicios de Baleares, a partir de 1.º de octubre próximo, por llevar diez años de empleo.

1.300 ídem al Capitán don Ricardo Fe Fernández, de la Intendencia General Militar, a partir de 1.º del actual, por llevar trece años de empleo.

1.200 ídem al ídem don Juan Rodríguez Orellana, de la Comandancia de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º de junio último, por llevar doce años de empleo.

1.200 ídem al ídem don Rodrigo Conde Diezquijada, de la Quinta Región Militar, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar doce años de empleo.

1.100 ídem al ídem don Miguel García Almenta, de la Región Aérea de Africa, a partir de 1.º del actual, por llevar once años de empleo.

1.000 ídem al ídem don Antonio Bienzobas Mejía, de la Sexta Región Militar, a partir de 1.º de octubre próximo, por llevar diez años de empleo.

500 ídem al ídem don Eusebio Grua Font, de la Inspección de las Fuerzas y Servicios de Marruecos, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar cinco años de empleo.

1.500 ídem al Teniente don Francisco Gutiérrez Lanzas, del Grupo de Tropas de la Circunscripción Oriental de Marruecos, a partir de 1.º de octubre de 1937, por llevar ocho años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.200 ídem al ídem don Rogelio Merino Gómez, del mismo, a partir de 1.º de octubre de 1937, por llevar siete años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

1.100 ídem al ídem don Alfredo Martínez Fortea, de la Segunda Comandancia, a partir de 1.º de mayo último, por llevar seis años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

500 ídem al ídem don Sebastián

Velasco Benítez, de la Comandancia de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º del actual, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem don Antonio Fernández García, de la Segunda Comandancia, a partir de 1.º de julio último, por llevar cinco años de Oficial.

500 ídem al ídem don Manuel Peláez Mellado, de la misma, a partir de 1.º de julio último, por llevar cinco años de Oficial.

Intervención

1.000 pesetas al Comisario de Guerra de segunda don Pablo Salazar Estévez, de los Servicios de Guerra de las Fuerzas Militares de Marruecos, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar diez años de empleo.

Sanidad Militar

1.500 pesetas al Capitán Médico don Eugenio Martín Alonso, de la Jefatura de la Séptima Región Militar, a partir de 1.º del actual, por llevar quince años de empleo.

1.100 ídem al ídem ídem don Francisco Pérez Gómez, de la Dirección de los Servicios Sanitarios de la Segunda Región Militar, a partir de 1.º de julio de 1937, por llevar once años de empleo.

1.200 ídem al mismo, a partir de primero de julio último, por llevar 12 años de empleo.

1.000 ídem al ídem ídem don Federico Torrecilla y Leal de Ibarra, de la Jefatura de Canarias, a partir de 1.º de julio último, por llevar diez años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Miguel Arévalo Agapito, de la Jefatura de la Séptima Región Militar, a partir de 1.º de octubre próximo, por llevar cinco años de empleo.

1.100 ídem al Capitán de Sanidad Militar don Fidel Llado Boixadera, del Grupo de Baleares, a partir de 1.º de marzo último, por llevar once años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Bernardo Gil Teno, de la Jefatura de la Séptima Región Militar, a partir de 1.º de julio de 1937, por llevar dieciocho años de Oficial.

500 ídem al Teniente de ídem ídem don Angel Miguel García, del Grupo de la octava Región Militar, a partir de 1.º del actual, 1.ª revista administrativa, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

500 ídem al ídem ídem don Miguel Alfambra Alonso, del Grupo de Canarias, a partir de 1.º de noviembre de 1937, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

Veterinaria

1.600 pesetas al Veterinario 1.º don Santiago González Pascual, de la Dirección de los Servicios de la Segunda Región Militar, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar dieciséis años de empleo.

1.600 ídem al ídem ídem don Adolfo Herrera Sánchez, de la misma, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar dieciséis años de empleo.

1.600 ídem al ídem ídem don Manuel Estévez Martín, de la Jefatura de los Servicios de la Quinta Región Militar, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar dieciséis años de empleo.

1.300 ídem al ídem ídem don José Hernando Pérez, de la misma, a partir de 1.º del actual, por llevar trece años de empleo.

Cuerpo Eclesiástico

1.600 pesetas al Capellán segundo don Luis Barbero Martínez, del Vicariato General Castrense, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar dieciséis años de Oficial.

1.500 ídem al ídem ídem don Teófilo García Fernández, de la División núm. 84, a partir de 1.º de mayo último, por llevar quince años de Oficial.

Oficinas Militares

500 pesetas al Oficial 1.º don Alfredo Buiza Martos, de la Séptima Región Militar, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar cinco años de empleo.

500 ídem al ídem ídem don Fortunato Lomas Pérez, de la Sexta Región Militar, a partir de 1.º de octubre próximo, 1.ª revista administrativa, por llevar cinco años de empleo.

1.700 ídem al ídem segundo don Antonio Iborra Rojas, del Gobierno Militar de Málaga, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar treinta y siete años de servicios.

1.500 ídem al ídem ídem don Félix García Malnero, de la Séptima Región Militar, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar treinta y cinco años de servicios.

1.500 ídem al ídem ídem don Francisco Vidal Alós, del Centro de Movilización y Reserva de Salamanca, núm. 14, a partir de 1.º del actual, por llevar 35 años de servicios.

1.200 ídem al ídem ídem don Fernando Martín Molina, de la Comandancia General de Baleares, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar treinta y dos años de servicios.

1.100 ídem al ídem ídem don Enrique Hernández Meléndez, de la Séptima Región Militar, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar treinta y un años de servicios.

1.100 ídem al ídem ídem don Juan Báscones Hidalgo, de la Caja de Recluta de Burgos, núm. 36, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar treinta y un años de servicios.

1.100 ídem al ídem don Andrés de San Luis Gato, del Centro de Movilización y Reserva de Salamanca, núm. 14, a partir de 1.º de octubre próximo, por llevar treinta y un años de servicios.

1.000 ídem al ídem ídem don Juan González Aguilar, de la Séptima Región Militar, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar treinta años de servicios.

Compañía de Mar

1.100 pesetas al Alférez segundo Patrón don Antonio Aguilar López, de la Compañía de Ceuta, a partir de 1.º del actual, por llevar seis años de servicios efectivos, después de los veinticinco con abonos.

CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO. PERSONAL A EXTINGUIR

Intendencia

1.600 pesetas al Auxiliar de 1.ª don Bartolomé Redondo Sánchez, de la Séptima Región Militar, a partir de 1.º de septiembre próximo, por llevar 36 años de servicios.

Burgos, 30 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Juicio contradictorio

A petición del Teniente Coronel de Infantería don Manuel Esquiroz Piudo, Juez Instructor del expediente de juicio contradictorio para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando, al Capitán de la Mehal-la Jalifiana de Gomara n.º 4, D. Matías Sagardoy Allo, se publica el siguiente resumen de lo actuado en dicho expediente:

Don Manuel Esquiroz Piudo, Teniente Coronel de Infantería, Juez Instructor del expediente de juicio contradictorio para la concesión de la Cruz de San Fernando al Capitán de la Mehal-la de Gomara, núm. 4, don Matías Sagardoy Allo, a V. E. tiene el honor de exponer lo siguiente:

“Se inició este expediente el día veintidós de marzo de mil novecientos treinta y siete, como consecuencia de la Orden General de la Octava División, obrante al folio 2, y parte que obra al folio 4, producido por el Teniente Coronel Jefe de la Columna de operaciones, Santullano-Escamplero, don José de Ceano Vivas Sabau y en el que decía que se proponía al Capitán de la Mehal-la de Gomara n.º 4, don Matías Sagardoy Allo, para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando.

De las declaraciones obrantes a los folios 6, 7, 8, 9 y 14, dedúcese que los hechos son los siguientes:

El Teniente Coronel Ceano, dice que en la noche del día veintidós al veintitrés de febrero último, la Mehal-la de Gomara núm. 4, formando parte de la Columna de Operaciones Santullano-Escamplero, salvó una situación muy crítica del Ejército de Operaciones, ya que si el enemigo hubiese logrado aquella noche apoderarse de la posición de La Parra, hubiese quedado estrangulada la línea de Comunicaciones con Grado, y el enemigo en situación ventajosísima que no hubiera sido posible rectificar que a costa de grandes sacrificios, esto lo hizo la Mía de Gomara n.º 4, y teniendo tan sólo orden de efectuar un reconocimiento y a cuenta de la situación, se exceptuó pues en la misión que se le confió y comprendiendo la gravedad del momento, tomó una resolución dispuesta su Jefe a sacrificarse con toda su fuerza.

El Comandante Prado, dice que las fuerzas que tomaron parte en la operación fueron dos Secciones de la Mehal-la de Gomara, una Sección de Regulares, una Compañía del Regimiento 29, otra del de Mérida y una Sección de Ametralladoras del Tercio, mandadas todas estas fuerzas por el dicente; que el papel que desempeñaron las fuerzas de la Mehal-la de Gomara fué el principal, distinguiéndose notoriamente las mismas y cree a su Jefe merecedor de la Laureada de San Fernando.

El Comandante de Artillería Vila, dice que tomó parte en la operación de referencia, al mando de dos Baterías de Montaña y que después de una breve preparación artillera se lanzó la Mehal-la al asalto y ante el empuje arrollador de esta fuerza, que no pesaba de unos ochenta hombres, retrocedieron los rojos, cuyos efectivos eran superiores a dos Batallones, siendo perseguidos por la Mehal-la que, con bombas de mano, los desalojó de sus posiciones, no obstante la ventajoso de algunas de ellas. En este ataque se le hizo al enemigo muchas bajas, que el declarante calcula en más de cuatrocientas, se le cogieron unos doce fusiles ametralladores y doscientos fusiles, gran cantidad de granadas de mano y municiones, aparatos de transmisiones y bastantes prisioneros; esto demuestra el ímpetu del ataque que con tan poca fuerza efectuó la Mehal-la.

El Capitán Sobrino, dice que tomó parte en la operación de la recuperación del poblado y posición de Areces, con su Compañía, desde las lomas de Ania, coadyuvando otras fuerzas desde el montículo de La Parra, que fueron las que entraron en Areces. Estas fuerzas fueron las de la Mehal-la de Gomara, que iban mandadas por el Capitán Sagardoy, cuya actuación fué magnífica, no sólo por el número de enemigos con quien se enfrentaron, que calculó en más de dos mil hombres, sino por estar fuertemente atrincherados, y de la actuación personal de dicho Capitán, no puedo decir nada por estar algo alejado.

El Teniente Rodríguez, dice que mandaba la Compañía del Regimiento 29, que el día veintitrés tomó parte activa en la operación y reconquista de la posición de Areces y que la Mehal-la que operó allí, sin saber que era la

de Gomara núm. 4, se portó admirablemente, viendo cómo la dirigía el Capitán Sagardoy, la que desalojó al numeroso enemigo de sus posiciones a la bayoneta, haciéndole cientos de bajas y recojiéndose doce armas automáticas con doscientos fusiles y municiones.

El Capitán de Artillería Santiago dice que el día 23 de febrero último tomó parte en la recuperación de la posición de Areces, mandando dos baterías de Montaña, del Parque Divisionario núm. 82, y además de estas fuerzas intervinieron otras de la Mehal-la, Tercio e Infantería, destacándose considerablemente las de la Mehal-la y sobre todo su Jefe, Capitán don Matías Sagardoy, a quien cree merecedor de la Laureada de San Fernando.

El Alférez provisional Alvarez de Sotomayor dice que tomó parte en la operación de la recuperación de la posición de Areces, y que recuerda que intervinieron en dicha operación las fuerzas de la Mehal-la de Gomara, una Compañía del Regimiento Zamora, una Sección de Regulares y cree que actuó el Tercio, y de todas estas fuerzas se distinguió notablemente la Mehal-la de Gomara núm. 4 por su acometividad, y especialmente su Jefe, Capitán don Matías Sagardoy, que con su ejemplo y decisión consiguió fuese recuperada la posición contra enemigo muy superior y fuertemente establecido, atacándole estas fuerzas con bombas de mano y a la bayoneta, desalojándole de la posición y haciéndole más de cuatrocientas bajas.

El Teniente Carpintero dice que como Jefe de la posición de La Parra tomó parte en la recuperación del puesto de Areces, que se llevó a cabo el día 23 de febrero último, interviniendo con sus fuegos de fusil y ametralladora activamente desde los puestos de dicha posición y Lancineo; las fuerzas que realizaron la operación fueron las de la Mehal-la, Regulares y una Compañía del Regimiento Zaragoza, partiendo todas ellas del puesto de Lancineo; los Regulares por la izquierda; los de Zamora, por la derecha, y la Mehal-la, por el Centro, al mando del Capitán Sagardoy, y se considera que dentro de las fuerzas, las que más se distinguieron fueron las de la Mehal-la de Gomara número 4, las cuales llegaron antes que las de-

más al asalto de la posición de Areces, y que, a su juicio, merece una recompensa el Capitán Sagardoy por su arrojo contra el enemigo, bien establecido, creyéndolo comprendido en el artículo 49, inciso noveno, del Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando. El Alférez Mejuto dice que tomó parte en la recuperación de la posición de Areces, cooperando con el fuego de sus fuerzas, y además tomando parte fuerzas de Infantería e indígenas, no pudiendo precisar cuáles eran, por quedar un poco alejadas y cubiertas por los árboles.

El Teniente del Tercio Piris Brocal dice que el día 22 de febrero último salió al mando de una sección de Ametralladoras para detener a una columna enemiga que había pasado el Nalón y ocupado la posición de Areces, con cuyo enemigo sostuvo combate durante toda la noche del día 22; que a la madrugada acudió en su apoyo el Capitán don Matías Sagardoy al mando de dos secciones de la Mehal-la de Gomara número 4; que desplegó las fuerzas por el flanco derecho de las alturas que hay al este de la casa Azul, en donde él se encontraba y sostenía combate con el enemigo para tenerlo a raya; la Mehal-la, al mando del Capitán Sagardoy, tomó contacto con el enemigo, treinta veces superior en número, que pretendía coronar las alturas y envolver sus fuerzas para cortar la carretera de Grado con Oviedo, y gracias a la buena actuación de la Mehal-la no lo consiguieron, y además de estas fuerzas, intervino una sección de Regulares; que el total de las fuerzas saltantes no pasaba de ciento cincuenta hombres y, en cambio, el enemigo era superior a dos mil hombres; la Mehal-la se lanzó al asalto sobre el enemigo, fuertemente atrincherado, que se resistía a dejar las posiciones ocupadas, con bombas de mano, y fué tal su ímpetu en el asalto de la Mehal-la y rayano valor del Capitán Sagardoy, que consiguió sembrar el pánico en las filas enemigas, y apoyado por las ametralladoras del declarante hasta que el enemigo fué destruido en las cercanías del río Nalón, habiéndose cogido gran número de ametralladoras, morteros, cerca de quinientos fusiles, un número incalculable de granadas de mano y muchos prisioneros.

ros, y que por todos estos hechos cree al Capitán Sagardoy merecedor de la Cruz Laureada de San Fernando.

Por todo lo actuado, el Juez que suscribe cree haber practicado todas las diligencias pertinentes al esclarecimiento de los hechos que concurren en este expediente de Juicio Contradictorio, favorable a la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando al Capitán don Matías Sagardoy Allo. No obstante, V. E. resolverá.

Oviedo a 24 de julio de 1938.—
III Año Triunfal.—Manuel Esquirola Piudo.

Subsecretaría de Marina

Continuación en el servicio

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería que a continuación se relaciona, con expresión de las campañas que al frente de cada uno se indican y a partir de las fechas que se expresan:

Cabos de primera de Marinería

José Díaz Lorenzo, tres años, en segunda campaña, a partir de primero de enero de 1938.

Federico Fernández Rodríguez, tres años, en segunda campaña, a partir del primero de enero de 1938.

Pedro Antonio Vidal Cabanas, tres años, en segunda campaña, a partir del 30 de agosto de 1938.

Cabos de Marinería

Luis Sampedro Rodiño, tres años, en tercera campaña, a partir del 2 de enero de 1938.

Manuel Rodríguez Faginas, tres años, en tercera campaña, a partir del 2 de enero de 1938.

Antonio Reynes Aguilo, tres años, en tercera campaña, a partir del 19 de abril de 1938.

Juan López Gende, tres años, en tercera campaña, a partir del 22 de julio de 1938.

Agustín Núñez Castrillón, tres años, en tercera campaña, a partir del 14 de noviembre de 1938.

Cabo provisional de Marinería

Nicolás Perinián Castañeda, tres años, en primera campaña, provisional, a partir del 7 de diciembre de 1936.

Cabos de primera de Artillería

Avelino Negrete Rey, tres años, en segunda campaña, a partir del primero de enero de 1938.

José Vilariño Gómez, tres años, en segunda campaña, a partir del 13 de septiembre de 1937, por serle de abono tres meses y dieciocho días concedidos por O. M. de 8 de abril de 1936, previa deducción de los emolumentos percibidos y no devengados en la anterior campaña.

Manuel Oubiña Rodríguez, tres años, en segunda campaña, a partir del 19 de septiembre de 1938.

Santiago García Rico, tres años, en segunda campaña, a partir del primero de enero de 1938.

Cabos de Artillería

Miguel Trujillo Jiménez, tres años, en tercera campaña, a partir del 2 de enero de 1938.

Marcelino Rodríguez Varela, tres años, en tercera campaña, a partir del 5 de octubre de 1938.

Eduardo García Bartoli, tres años, en cuarta campaña, a partir del 5 de diciembre de 1937.

Antonio Devesa Morales, tres años, en tercera campaña, a partir del 24 de septiembre de 1938.

Santiago Julián Sabao Rodríguez, tres años, en tercera campaña, a partir del 31 de agosto de 1938.

Cabo Apuntador provisional

Juan Jaime Moreno, tres años, en primera campaña, provisional, a partir del 8 de marzo de 1937, debiendo deducirsele la parte de emolumentos percibidos y no devengados en su anterior campaña.

Cabo de primera Electricista

Cipriano San Telesforo Villar, tres años, en segunda campaña, a partir del 13 de septiembre de 1937, por serle de abono tres meses y dieciocho días, concedidos por O. M. de 8 de abril de 1936, debiendo deducirsele la parte de emolumentos percibidos y no devengados en su anterior campaña.

Cabos Electricistas

Lino García Cobelo, tres años, en tercera campaña, a partir del 27 de agosto de 1938.

Eduardo Vidal Veiga, tres años, en segunda campaña, a partir del 7 de febrero de 1938.

Francisco Rodríguez Sieiro, tres años, en segunda campaña, a partir del 18 de agosto de 1938.

Cabo de primera Radiotelegrafista

Jesús Larrea Larrañaga, tres años, en primera campaña, a partir del 2 de enero de 1938.

Cabos de Fogoneros

Raimundo García Viñas, un año, nueve meses y veintiséis días que le faltan para cumplir la edad de 50 años que señala el artículo noveno del Reglamento de Enganches y Reenganches, a partir del 13 de mayo último, por serle de abono tres meses y 18 días, previa deducción de lo percibido y no devengado en la anterior campaña.

Antonio Oreóna López, tres años, en quinta campaña, a partir del 2 de enero de 1938.

Pedro Olivares García, tres años, en sexta campaña, a partir del 3 de junio de 1937.

Miguel Martín Fernández, tres años, en primera campaña, a partir del 25 de enero de 1938, debiendo deducirsele la parte de emolumentos percibidos y no devengados en su anterior campaña.

Francisco Veiga Pazos, un año y un día que le faltan para completar los 50 años de edad que señala el artículo noveno del Reglamento de Enganches y Reenganches, a partir del 2 de enero de 1938.

Fogoneros Preferentes

José Fernández Lagostena, tres años, en novena campaña, a partir del 29 de julio de 1938.

Manuel Fernández Carreira, tres años, en cuarta campaña, a partir del 15 de agosto de 1937.

Manuel Souto Rey, tres años, en segunda campaña, a partir del 26 de noviembre de 1937.

Antonio Padillo Robles, tres años, en primera campaña, a partir del 13 de febrero de 1938, debiendo deducirsele la parte de emolumentos percibidos y no devengados en su anterior campaña.

Juan Egea Corbino, tres años, en tercera campaña, a partir del 2 de enero de 1938.

Luis Villar Martínez, tres años, en segunda campaña, a partir del 9 de agosto de 1937.

Gerardo Martínez Niebla, tres años, en cuarta campaña, a partir del 30 de julio de 1937.

Miguel Calderón Carro, tres años, en primera campaña, a partir del 15 de julio de 1937, debiendo deducirsele la parte de emolumentos percibidos y no devengados en su anterior campaña.

José Cascales Hernández, tres años, en quinta campaña, a partir del 28 de marzo de 1938.

Angel Luise Noirot, tres años, en primera campaña, a partir del 28 de febrero de 1938, debiendo deducirse la parte de emolumentos percibidos y no devengados en su anterior campaña.

Salvador Bernal Martínez, tres años, en tercera campaña, a partir del 18 de octubre de 1937.

Pedro Foncubierta Rodríguez, tres años, en primera campaña, a partir del 28 de febrero de 1938, debiendo deducirse la parte de emolumentos percibidos y no devengados en su anterior campaña.

Francisco Cerezo Otero, un año, de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de Enganches, a partir del 20 de octubre de 1938.

Francisco Ramirez Rojas, dos años, de acuerdo con lo que dispone el artículo noveno del Reglamento de Enganches, a partir del 20 de octubre de 1938.

José Sánchez Benzo, tres años, en primera campaña, a partir del 15 de marzo de 1938.

Marineros Fogoneros

Antonio Pérez Saavedra, tres años, en segunda campaña, a partir del 2 de septiembre de 1938.

José Rodríguez Añino, tres años, en tercera campaña, a partir del 5 de agosto de 1938.

Rafael Viñas Rodríguez, tres años, en tercera campaña, a partir del 21 de julio de 1938.

Joaquín Ramírez García, tres años, en segunda campaña, a partir del 23 de septiembre de 1938.

Tomás Castillo Martín, tres años, en tercera campaña, a partir del 2 de enero de 1938.

Manuel Méndez Jiménez, tres años, en segunda campaña, a partir del 20 de octubre de 1938.

Músico de tercera de Infantería Marina

Jesús Piñeiro Allegue, tres años, en tercera campaña, a partir del 22 de septiembre de 1938.

Marineros Enfermeros

Dario Castro Novo, tres años, en segunda campaña, a partir del 2 de enero de 1938.

José Vargas Caballe, tres años, en segunda campaña, a partir del 25 de abril de 1938.

Marinero de primera

Gerardo Herrera, Her...

tres años, en primera campaña, a partir del 25 de junio de 1937, por serle de abono seis meses y diez días concedidos por permanencia en los Territorios del Golfo de Guinea, previa deducción de la parte de emolumentos percibidos y no devengados en su anterior campaña.

Burgos, 10 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

Destinos

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso correspondiente en la Academia Militar de Vitoria, son promovidos al empleo de Sargentos provisionales de Infantería, con antigüedad de 30 de agosto último y destinados en la forma que se expresan, los que a continuación se relacionan:

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

- 1 Antonio Morre Lalueza.
- 2 Jesús Trujillo López.
- 3 Pedro Torres García.
- 4 Salvador Morón Escolano.
- 5 Julián Aznar García.
- 6 Justo Taranilla Villafañe.
- 7 Rafael Roncal Sanz.
- 8 Celso Pérez Díez.
- 9 José Pérez Caamaño.
- 10 Domingo Perdiguero López.
- 11 Benito Ochoa de Zuazola y Goicoechea.
- 12 Jesús Heras Rodrigo.
- 13 Félix Diarte Gallao.
- 14 Basilio Belouqui Villantueva.
- 15 Leonardo Alonso Larriba.
- 16 Felipe Saelices Portugués.
- 17 Teodoro Ruíz San José.
- 18 Esteban Monjo Flor.
- 19 Angel García Hernández.
- 20 Manuel Díez Artigas.
- 21 Francisco Canejo Gómez.
- 22 Gregorio Ayuso Ayuso.
- 23 Feliciano Álvarez López.
- 24 Rufino Orabe Roncero.
- 25 Valentín Ara Gode.
- 26 Andrés Arratibel Ayerbe.
- 27 Flaviano del Blanco Cagigal.
- 28 Manuel Bouza Fernández.
- 29 Serafín Camba González.
- 30 Florentino Cano Castaño.
- 31 Eugenio Castresana Sobrevilla.

- 32 Francisco Costo Durán.
- 33 Francisco Crespo Fernández.
- 34 José Cruz Aznar.
- 35 José Fulgueiras Ron.
- 36 Santos Fernández Calvo.
- 37 Maximiliano Fernández Fernández.
- 38 Joaquín Fernández Santamaría.
- 39 Eusebio Gallego Pescador.
- 40 Severino Gandós Monteiro.
- 41 Julio García Biurrun.
- 42 Bernabé Guerero Fernández.
- 43 Luis González Alvarez.
- 44 Antonio Gregorio Sierra.
- 45 David Hernández Hernández.
- 46 Francisco López Fernández.
- 47 Jesús López Saavedra.
- 48 Teodoro de Arano García.
- 49 Manuel Martínez Castro.
- 50 José Méndez Praga.
- 51 Agustín Merino Luis.
- 52 Ponciano Murgui López.
- 53 Bienvenido Orga de Prá.
- 54 Jesús Oslé Guca.
- 55 Augusto Pereira More.
- 56 Santos Pérez Vidaurreta.
- 57 Gonzalo Panizo Oviedo.
- 58 José Rivas Echeverría.
- 59 Juan Rosa García.
- 60 Carlos Rodríguez Bercedo.
- 61 Antonio Rodríguez González.
- 62 Manuel Rojas Coronado.
- 63 Urbano Román Ortiz.
- 64 Manuel Rojo Pola.
- 65 Bernabé Sáez Barrio.
- 66 Luis Sánchez Rivas.
- 67 Pascual Sierra Cabello.
- 68 Diego Torres Masa.
- 69 Antonio Vázquez Rodríguez.
- 70 Faustino Velasco de Frutos.
- 71 Severo Villodas Sanjuán.
- 72 Antonio Monteagudo Chapela.
- 73 Valentín Martínez Ramos.
- 74 Alicia Martín Patiño.
- 75 Pedro Marsillas Mirates.
- 76 Generoso Gutiérrez Puento.
- 77 Manuel García Moreira.
- 78 Mariano Fernández Rivero.
- 79 Víctor de la Cruz Expósito.
- 80 Ramón Barricarte Gallego.
- 81 Dionisio Alonso Gutiérrez.
- 82 Benedicto Baamonde Rocha.
- 83 Joaquín Elduayen León.
- 84 Francisco Fernández Canal.
- 85 Aurelio de la Fuente Recio.
- 86 Narciso Galán Manzano.
- 87 Epifanio González González.
- 88 Félix González Martínez.
- 89 Marcos de las Heras Gómez.
- 90 Toribio Leza Alcalde.
- 91 Antonio Ilabres Limas.
- 92 Amadeo Marin Molinero.
- 93 Agapito Marcos Pérez.
- 94 Mariano Miguel Rico.

- 95 Julio Muñoz Muñoz.
- 96 Félix Ortega Santamaría.
- 97 Julián Oseguera Gochi.
- 98 Arturo Ovejero García.
- 99 Cándido Peña Sáiz.
- 100 David Pérez Iglesias.
- 101 Agustín de Prado Caballero.
- 102 Fermín Sánchez García.
- 103 Gabriel de Serrano Cornejo.
- 104 Miguel Vega Galindo.
- 105 Antonio Pérez Aparicio.
- 106 José Jardín Lapeira.
- 107 Tomás Ancho Pascual.
- 108 Pedro Bayona Rudi.
- 109 José Elorriaga Oñaederra.
- 110 Raimundo Cabeza Leal.

A Subinstructores de la Academia Militar de Vitoria

- 111 Francisco Pérez Vecino.
- 112 José Continente Agos.
- 113 Miguel Maroto García.
- 114 Eloy Herreros Incera.
- 115 Florentino González Bustamante.
- 116 Amancio Ruiz Bazán.
- 117 Germán Cuesta Herrero.
- 118 Jesús Somoza Souto.
- 119 Fernando Herrero Pérez.
- 120 Roberto Orbaiceta García.

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

- 121 Jesús Ayerra Armendáriz.
- 122 José María Arias Álvarez.
- 123 Juan Alonso Fernández.
- 124 Florencio Agustín Alonso.
- 125 Ricardo Argote Salazar.
- 126 Ignacio Diarte Tabuena.
- 127 Germán Savillano Gandon.
- 128 Julio Fernández Montescrín
- 129 Vicente Cámara García
- 130 Enrique Barbosa Suárez.
- 131 Cesáreo Alonso Alonso.
- 132 Casimiro del Molino Gallego.
- 133 José Valencia Górriz.
- 134 Valentín Usieto Abadías.
- 135 José Urcelay Guridi.
- 136 Ildefonso Ubide Otero.
- 137 Damián Torrano Ozanza.
- 138 Manuel Terrón Lorenzo.
- 139 Demetrio Soto Díaz.
- 140 Benito San Atilano Martínez.
- 141 Elías Ruiz Guillermo.
- 142 Celestino Rivera Prieto.
- 143 Andrés Puente Suárez.
- 144 Domitilo Prieto Fernández.

A disposición del General Jefe de la Segunda Región Militar

- 145 Cayetano Guerra Gómez.
- 146 Francisco Cobo Santos.
- 147 Eduardo Raposo López.
- 148 Félix Martínez García.
- 149 Juan Martín Castro.
- 150 Emeterio López Alonso.
- 151 Luis López Albalate.
- 152 Martín Ierena García.

- 153 David León Pérez.
- 154 Andrés Legaria Ochoa.
- 155 Feliciano Hernández Torres.
- 156 José Hernández Mendieta.
- 157 Pedro Herce Galilea.
- 158 Juan Ramón González Pérez.
- 159 Eladio González Fraile.
- 160 Miguel García Fernández.
- 161 Segismundo Fernández Feijó.
- 162 Miguel Fernández.
- 163 Modesto Criado Castillejo.
- 164 Lorenzo Crespo Sánchez.
- 165 Pablo Castellot Yago.
- 166 Jorge Combé Agurón.
- 167 Luis Carrajo Pazo.
- 168 Pompeyo Beltrán Ruz.
- 169 Joaquín Beguiristain Aldaya.

A disposición del General Jefe del Ejército del Sur

- 170 Jenaro Santos Martín.
- 171 Rosendo Pérez Fraiz.
- 172 Cristóbal Rodríguez Rodríguez.
- 173 Miguel Rincón González.
- 174 Fernando Navarro García.
- 175 Antonio Alemany Matheu.
- 176 Esteban Alvarez García.
- 177 Manuel Ferreiro Suárez.
- 178 Angel Miguel Ruiz.
- 179 Máximo Ramos Jiménez.
- 180 Heli Vallejo Conde.
- 181 Benito Pérez Martín.
- 182 Gabriel Naranjo Redondo.
- 183 Segundo Delgado González.
- 184 Manuel Carballo del Valle.
- 185 Federico Vidal Arrieta.
- 186 Manuel Rosado Silva.
- 187 Joaquín Pérez Alvarez.
- 188 Jacinto Padilla Polo.
- 189 Manuel Mota Fernández.
- 190 José Alvarez Alvarez.
- 191 Jaime Albons Galmés.
- 192 Constantino Ruiz Porres.
- 193 Jesús Carballo Millán.
- 194 Sergio Rejón Rivas.
- 195 Aniceto Piñón del Campo.
- 196 Vicente Pérez Prieto.
- 197 Eunodio Olmo Blanco.
- 198 Eugenio Iglesias González.
- 199 Manuel Ibáñez Tornos.
- 200 Francisco González Miguel.
- 201 Juan González González.
- 202 Castor Arnedillo Labayen.
- 203 Sergio Ananin Alvarez.
- 204 Manuel Golpe González.
- 205 Manuel Juan Quintanilla.
- 206 Pedro Mosquera López.
- 207 Ramón Fernández Abledo.
- 208 José Arpón Trincado.
- 209 Víctor Abad Gil.

A disposición del General Jefe del Ejército del Centro

- 210 Eutimio García Campo.
- 211 Silvino Díaz Sánchez.
- 212 Antonio Ferrero Mangas.

- 213 Pedro Costa Prat.
- 214 José Collado Ozores.
- 215 Antonio Bouzas Cid.
- 216 Santos González Gutiérrez.
- 217 Claudio Enrique Gálvez.
- 218 Cándido Vázquez Cristóbal.
- 219 Juan Rodríguez Hermosa.
- 220 Maximiano Navarro Díaz.
- 221 Cirilo Gil Mayor.
- 222 Angel Navarro Silva.
- 223 Gerardo Lamazares Lamazares.
- 224 Elcuterio Gutiérrez-Gutiérrez.
- 225 Audomaro García Díez.
- 226 Aureliano García Campo.
- 227 Pablo Bravo Cedillo.
- 228 Miguel Becares García.
- 229 Emiliano Aguilar Lahoz.
- 230 Antonio Pecharromán Acebo.
- 231 Modesto Muñoz Gómez.
- 232 Dionisio Lobera Pérez.
- 233 Juan Meilán Torres.
- 234 Leonardo López González.
- 235 Avelino Lobato Díez.
- 236 Brindis González López.
- 237 Daniel Garrido Rivas.
- 238 Andrés García Sánchez.
- 239 Alejandro Cabo Carnero.
- 240 Bienvenido Broz López.
- 241 Constantino Ballesteros García.

- 242 Jesús Ayala S. de Ugarte.
- 243 Bernardino Gómez Ramos.
- 244 Gabriel Moreno Medina.
- 245 Anastasio Val Martínez.
- 246 Saturio Sánchez García.
- 247 Angel Sánchez Martín.
- 248 Jaime Rodríguez Martínez.
- 249 José Ramos Fernández.
- 250 Federico Onrubia Crespo.
- 251 José Monteagudo Cabeleiro.
- 252 Antonio Martín Pisón.
- 253 Donato Herrero Zapico.
- 254 Ignacio Hidalgo Barricito.
- 255 Manuel Hermida Aria.
- 256 Silvano García Treceño.
- 257 Matías Merino Fuertes.
- 258 Adolfo Ferreiro García.
- 259 José Fernández Sánchez.
- 260 Julián Etayo Etayo.
- 261 Ricardo Escartin Losabados.
- 262 Francisco Enriquez Robledo.
- 263 Joaquín Domínguez Rivas.
- 264 Joaquín Cordero González.
- 265 Félix Cerrada Cerrada.
- 266 Epifanio Cerezo Domingo.
- 267 José Boldora Benito.
- 268 José Ardanaz Arce.

A disposición del General de la Quinta Región Militar

- 269 Antonio Puyuelo Arellano.
- 270 Félix Martínez Galvete.
- 271 Francisco Castillejo Rodero.
- 272 José Castaño Ferreras.
- 273 Luis Calvo Lique.
- 274 Ramón Caiño Mariño.

- 275 Domingo Artanga Arocena.
 276 Emiliano Artigas Yago
 277 Juan Muslera Vega.
 278 Martín Aquilue Claver.
 279 Felipe Asensio Vela.
 280 Alejandro Elizondo Barberana.
 281 Ezequiel Pascual Olivé.
 282 Angel Ruiz Cano.
 283 Antonio Zorrilla Gutiérrez.
 284 Manuel Villar Barquero.
 285 José Taboada Lamas
 286 Anastasio Sáiz Merino.
 287 Enrique Rodríguez García.
 288 Francisco Huertas Maillo.
 289 Domingo Paredes Casado.
 290 Miguel Olmo García.
 291 Modesto Muñoz Sánchez.
 292 Roque Montoya Barrón.
 293 José Berrué Gambón.

A disposición del General Jefe de la Sexta Región Militar

- 294 Juan García Alonso.
 295 Jesús Crespo Alcalde
 296 Marcelino Barrio Rodríguez.
 297 Florentino Alvarez Iglesias.
 298 Félix Aguirre Quintana.
 299 Alejandro López Zaldívar.
 300 Cándido Otero Rodríguez.
 301 Manuel Otero García.
 302 Regino Abad Alastruey.
 303 Lázaro Diez Quijada.
 304 Deogracias Vicente Alvarez.
 305 Rufino Viguri Viguri.
 306 José Yoldi Azparren
 307 Lázaro Velar Mateo.
 308 Victor Tapia Bujas.
 309 Francisco Sánchez Pesado.
 310 Fausto Sancho Diez.
 311 Francisco Roig Bulnes.
 312 Fergentino Rou Ganzarain.
 313 Daniel Rica Molinero.
 314 Martín Mandunga García.

A disposición del General Jefe de la Séptima Región Militar

- 315 Rogelio López González.
 316 Evaristo García García.
 317 Bernardino Diez Peinador.
 318 José María Rodríguez Fernández.
 319 Manuel Vázquez Espiñeira.
 320 Manuel Rodríguez Castro.
 321 Félix Orruño Loshuertos.
 322 Jesús Ojer Marco.
 323 Marcos Maluenda Saz.
 324 Dionisio Leo Mateo.
 325 Francisco Iglesias Méndez.
 326 Manuel Gutiérrez Ortega.
 327 Evaristo Gardón Rodríguez.
 328 José Grajal Fernández.
 329 Pablo Fervé Vidal.
 330 Higinio Fernández Anunciabay.
 331 Eliseo Diez Vega.
 332 Arturo Dasalva Rodríguez.

- 335 Félix Chicarro Hernando.
 334 Melquiades Celemin Mozo.
 335 Manuel Castiñeira Balado.

A disposición del General Jefe de la Octava Región Militar

- 336 Jesús Ruiz Muñoz.
 337 Alfonso Mumary Araujo.
 338 Celso Arce Acevedo.
 339 Jesús Aranguren Echarte.
 340 Angel Benedic Sacramento.
 341 Eugenio Marcalain Gutiérrez.
 342 Lino Dorado Bermúdez.
 343 Pedro García Egido.
 344 Jesús Gómez Suárez.
 345 Angel Núñez Santaolalla.
 346 Julio Liras Martínez.
 347 Isidro Garriga Planas.
 348 Jesús Mintegui Oyarbide.
 349 Alfonso Alvarez Dorna.
 350 Julián Bañuelos Ortega.
 351 Juan José López Valbuena
 352 Angel Santos Royo.
 353 Juan Vázquez Arias.
 354 José Regueira Rodríguez.
 355 Félix Nistal Alonso.
 356 Arturo López Cid.
 357 Hugo Gutiérrez Barrios.
 358 Eduardo Carrillo Laplaza.
 359 Patricio Alonso Sanz.
 360 Cándido Aragus Asensio.
 361 Justo Diaz Cabo.
 362 Emiliano Vega Muñiz.
 363 Saturnino Vega Gutiérrez.
 364 Valentín Quiñones Gómez.
 365 Eutiquio Pedroso García.
 366 José Marañón García.
 367 Francisco Hernán Seco.
 368 Miguel Gutiérrez Caldrón.
 369 Vicente García García.
 370 Ladislao Ezquerria Corral.
 371 Rufino Estrena Ugarte.
 372 Benjamín Enrique Vila.
 373 Eloy Dieguez García.
 374 José Ardanaz Lizarraga.
 375 Domingo Amescua Vélez.
 376 Domingo Alvarez Fernández.
 377 David Velasco Rodríguez.
 378 José Estévez Sanz.
 379 Timoteo Pérez López.
 380 Agustín Cuartero Serrano.
 381 Evelio Cardeñosa Rodríguez.
 382 Maurilio Crespo de la Cruz.
 383 Angel Delgado Carretero.
 384 Manuel Fariñas Angulo.
 385 Félix García Alvarez.
 386 Pascual Gastón Ceamános.
 387 José Gauna Fernández.
 388 Zacarías Llorente Zurro.
 389 Manuel Miguélez González.
 390 Mario Mouré Amuedo.
 391 Santos Otín Sola.
 392 Domingo Pascual Miguel.
 393 Manuel Rodríguez Carballo.
 394 Adalberto Torre Merino.
 395 Andrés Romo Urtueta.
 396 Delfín Ramos Durán.

- 397 Tomás Asensio Santolara
 398 Carlos García Arribas.
 399 Sergio Valencia Minayo.
 400 José Tumas Echeveste.
 401 Félix Sáiz Caballero.
 402 José María Rodríguez González.
 403 Victor Rodríguez Vaquero.
 404 Francisco Pérez Hernández.
 405 Eliseo Ordóñez Pérez.
 406 José Pandiella Castro.
 407 Santos Martín Hernández.
 408 Julio Illera Redondo.
 409 Eugenio Gallego Espinosa.
 410 Pablo Esteban Gutiérrez.
 411 Aurco Laso de Castro.
 412 José María Domínguez Inigucuz.
 413 Victorino Teijeiro Tapia.
 414 José Núñez Teigido.
 415 Modesto Garrido Martínez.
 416 Ramón Vázquez Buján.
 417 Manuel Saco Temes.
 418 Francisco Montero Romero.
 419 Pedro López Navarro.

Burgos, 9 de septiembre de 1938.
 III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

La Orden de destinos de 30 de julio último (B. O. núm. 34), en la que se destina al Alférez provisional de Ingenieros don José Rudiez Sáenz, al Servicio de Automovilismo del Ejército, queda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es don Tomás Rudiez Sáenz.

Burgos, 9 de septiembre de 1938.
 III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a disposición del General Jefe de la Octava Región Militar, el Teniente, retirado, de Carabineros don Isidoro Flores Trobajo.

Burgos, 9 de septiembre de 1938.
 III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros, el Comandante de Caballería don Francisco Mandillo Silvestre, procedente del Regimiento de Caballería Calatrava 2.

Burgos, 9 de septiembre de 1938.
 III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Militarización

En armonía con lo dispuesto en la Orden de esta Jefatura de 22 de septiembre de 1937 (B. O. nú-

mero 342), en relación con las de 24 de noviembre y 3 de diciembre (B. O. números 403 y 410), respectivamente, concedo la desmilitarización provisional, causando

baja en los Cuerpos respectivos alta como militarizados, a los soldados que a continuación se expresan:

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
Eloy Freire Casal	Fotografador	1928	Mérida 35.
Manuel Pérez Alvarez	Montador	1928	Idem idem.
Emilio Gusert García	Empleado	1928	Cazadores Melilla 3.
Félix Rubio Martínez	Especializado	1935	S. A. Parque Artillería Bu
Antonio Grande Arroyo	Tintorero	1935	Lepanto 5.
Antonio Gallego López	Celador	1934	En la industria.
Enrique Gómez Pombar	Especializado	1938	S. A. Caja Recluta de Orense
Juan Brito Quincoces	Idem	1938	S. A. Parque Artill. Pamplona,
José Cerezo Celedonio	Ayudante electricista	1928	Regimiento de Oviedo.
Juan Acosta Campos	Tornero	1928	En la industria.
Antonio Alcerrica Ortega	Ajustador	1928	Idem idem.
Manuel Caballero Barrado	Peón	1928	Idem idem.
Rafael Camacho de los Reyes	Idem	1928	Idem idem.
Alfonso Caro Hidalgo	Carpintero	1928	Idem idem.
José Domínguez López	Peón	1928	Idem idem.
Pedro Elías Acosta	Idem	1928	Idem idem.
Alfonso Herrera Novis	Idem	1928	Idem idem.
Manuel López Calvo	Idem	1928	Idem idem.
José Morilla Vázquez	Idem	1928	Idem idem.
Angel Ordóñez del Pino	Idem	1928	Idem idem.
Higinio Placín González	Idem	1928	Idem idem.
Francisco Rodríguez García	Idem	1928	Idem idem.
Andrés Ruiz Jiménez	Idem	1928	Idem idem.
José Solís Salvatierra	Ajustador	1928	Idem idem.
Angel Tinajero Corbacho	Ordenanza	1928	Idem idem.
José Uruñuela Abril	Peón	1928	Idem idem.
José Valverde Hidalgo	Ajustador	1928	Idem idem.
Miguel Vázquez Fuentes	Peón	1928	Idem idem.
Francisco Viso Marín	Ayudante albañil	1928	Idem idem.
Francisco Paz Santos	Tornero	1940	S. A. 16 Regimiento Artill.
Antonio Polo Riveira	Tornero	1939	S. A. Zaragoza, 30.
Eusebio Ezpeleta Tornaque	Electricista	1929	Tercio Roncesvalles, Navarra.
Bernardo García Cuadrado	Ajustador	1932	Parque Artillería Palencia.
Felipe Aznar Sanz	Picador	1930	Aragón 17.
Ramiro Martín Tarín	Idem	1931	Idem idem.
Fermin Cortés Aznar	Idem	1931	Parque Intendencia, Zaragoza.
Tomás Marzo Latorre	Idem	1934	Aragón 17.
Fernando Martín Oro	Idem	1934	Parque Intendencia, Zaragoza.
José Calvo Colás	Idem	1934	Batallón 56, División 52.
Manuel Espina Villa	Idem	1929	Mérida 35.
José Villa Llaneza	Caballista	1934	Zaragoza 30.
Misael Espina Rodríguez	Frenista	1935	Flandes 5.
Avelino Riera y Riera	Barrenista	1934	Bandera de Oviedo. F. E. I.
Andrés Poantiga Fueyo	Picador	1931	Mérida 35.
Graciano Baragaño Gra	Idem	1929	Servicio Recuperación ^{Mater} Guerra Bat. Museo Zaragoza
Santiago Vena Loy	Mecánico electricista	1932	En la industria.
Mariano Rodríguez Herguedas	Cocinero	1928	Idem idem.
Juan Punti Hom	Contraestrate	1937	S. A. Zapadores Castilla 6 B.
Emilio Pérez Calahorra Albareda.	Ingeniero	1930	Mérida 35.
Mariano Muñoz García	Técnico	1928	En la industria.
Francisco Serrano Gómez	Cobrador	1928	Idem idem.
José Estudillo Cobos	Obrero V. y O.	1928	Idem idem.
Sebastián Rodríguez Millán	Guardaaguas	1928	Idem idem.
Juan Fernández Conejo	Obrero V. y O.	1928	Idem idem.
José Fernández Mostazo	Idem idem	1928	Idem idem.
Manuel Cazorla Molina	Cobrador	1928	Idem idem.
Ismael Madrazo Setien	Perito ayudante	1934	Idem idem.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
Agustín Orden Bolado	Maquinista	1932	En la industria.
Vicente Armas Caso	Tornero	1928	Idem ídem.
Mersindo Leonardo Fernández			
Mata	Agujas y frenos	1931	Carros Combate 2.
Emilio Sánchez Sánchez	Guardaagujas	1928	En la industria.
Andrés Valverde Valencia	Tornero	1941	Idem ídem.
Agustín Reixach	Obrero carpintero	1934	Sanidad Militar Burgos.
Florencio Bethencourt Guerra	Redactor	1931	Artillería núm. 3.
Abelardo Aguado Renduele	Tornero	1941	En la industria.
Tomás Pecci Velázquez	Hojalatero	1941	Idem ídem.
Jose Barreiro Vázquez	Ajustador	1941	Idem ídem.
Félix Ahedo Renes	Pintor	1928	San Marcial 22.
Carlos Pérez Santiuste	Especializado	1928	En la industria.
Bernabé Latorre Sancho	Ficador	1931	Carros Combate 2.
Justaquio Fuentes Lavo	Especializado	1928	En la industria.
Alfredo Ibáñez Calzada	Idem	1928	Idem ídem.
Mariano Ruiz de Castro	Idem	1928	Idem ídem.
Francisco Avuso Rodríguez	Idem	1928	Idem ídem.
Santiago de la Fuente González	Idem	1928	Idem ídem.
Felipe Soler Fernández	Idem	1928	Idem ídem.
Rafael Infante Aragón	Idem	1928	Idem ídem.
Lebano Pérez Chato	Idem	1928	Idem ídem.
Segundino Prieto Rodríguez	Idem	1928	Idem ídem.
Capito Cantera Ruizpérez	Idem	1928	Idem ídem.
Luis Lesmes Jiménez	Idem	1928	Idem ídem.
José Santos García	Idem	1928	Idem ídem.
Agustín Carmena Sánchez	Idem	1928	Idem ídem.
Sandalio Sánchez Infante	Idem	1928	Idem ídem.
Zacarías Luján Ramos	Idem	1928	Idem ídem.
Julían Martínez de la Casa	Idem	1928	Idem ídem.
Nemesio Carrillo Herrero	Idem	1928	Idem ídem.
Dionisio Berenguer Rojas	Agente	1928	Idem ídem.
Gornán Escolar Peláez	Ajustador	1928	Cádiz 33.
Santos Zurro Ruipérez	Jefe de Red	1928	San Quintín 25
Pedro Bailán Muñoz	Mecánico	1928	Radiotlf y Autom. Gpo. Ceuta.
Adolfo Sánchez de la Uz	Idem	1928	Burgos 31.
Jesús Machón Terradilla	Celador	1928	Batallón Montaña Arapiles 7.
Juan Manuel Sánchez Hervás	Idem	1928	Aragón 17.
Ricardo Díez Fernández	Idem	1928	Milán 32.
Emilio Gusart Gracia	Empalmador	1928	Cazad. Melilla núm. 3, Bón. 31.
Ramón Velasco Pérez	Técnico	1928	En la industria.
Luis Obregón Ibarreta	Tornero	1928	Idem ídem.
Estolín Aranda Piñeiro	Empleado	1928	Idem ídem.
Manuel Durán Trujillo	Receptor	1928	Idem ídem.
Luis Rodríguez Rodríguez	Jefe instalaciones	1928	Idem ídem.
Antonio Berd Llorca	Ingeniero	1928	Idem ídem.
José M.º Orbeagozo Altolaquirra	Empleado	1928	Idem ídem.
Emiliano Iglesias Sánchez	Especializado	1928	Idem ídem.
Enrique Hermana Cordon	Empleado	1928	Idem ídem.
Antonio Muñoz Filpo	Idem	1928	Idem ídem.
Julio Abad Tovar	Idem	1928	Idem ídem.
Santiago Alvarez Méndez	Mecánico	1928	Idem ídem.
Manuel Lijo Prego	Patrón pesca	1927	Idem ídem.
Francisco Solla Cercio	Fogonero	1927	Idem ídem.
Víctor Alvarez Valverde	Patrón	1931	15 Ligero de Artillería.
Juan Manuel Suárez Romero	Motorista	1927	Marina.
José González Acuña	Especializado	1928	Mérida 35.
Sebastián Cosido Hernández	Conductor	1928	En la industria.
Carlos Soriano Soriano	Cajero	1929	Idem ídem.
Manuel de Blas Fernández	Jefe	1929	Idem ídem.
Rafael Martín Hernández	Idem Cartera	1929	Idem ídem.
Ricardo Roga Berga	Técnico	1929	Idem ídem.
Antonio Gutiérrez López	Oficial 1.º	1932	Idem ídem.
José Luis López Pérez	Idem 2.º	1929	Idem ídem.
Francisco Fuentes Irurosqui	Idem 1.º	1930	Idem ídem.

Nombre y Apellidos	Profesión	Reemplazo	Cuerpo o Caja de Recluta
Luis Abeitua Pérez Iñigo	Oficial pericial	1930	En la industria.
Juan Artero Aguilera	Mecánico	1930	Idem ídem.
Saúl Tamayo Martín	Especializado	1928	Idem ídem.
Manuel Mohedano de Lara	Idem	1928	Idem ídem.
Emilio Bascónes Mena	Idem	1928	Idem ídem.
Efísio Flores Rubio	Idem	1928	Idem ídem.
Juan Morales Fora	Montador	1931	Idem ídem.
Antonio González Rosso	Peón	1928	Idem ídem.
Joaquín Martínez Cortes	Idem	1928	Idem ídem.
José Martínez Ortiz	Carpintero	1928	Idem ídem.
Bartolomé Zubeldia de la Torre	Capataz Mtdor.	1928	Idem ídem.
José Román Serrano	Tornero	1928	Idem ídem.
Antonio González Alca	Mecánico	1937	S. A. Oviedo núm. 8.
Juan Pérez Reyes	Empleado	1934	Granada 6.
José Vargas Jiménez	Técnico	1937	S. A. En la industria.
Darío Casas Blanco	Idem	1937	Idem ídem ídem.
Fernando Gutiérrez Molina	Especializado	1939	Idem ídem ídem.
Ignacio Pérez Fernández	Electricista	1928	Oviedo núm. 3.
Jesús González Martín	Tornero	1941	En la industria.
Nicolás Albarracín Montoya	Torrero	1929	C. Melilla núm. 3.
Benjamín Cañaveras García	Linotipista	1931	San Marcial 22.
Angel Portilla Portilla	Idem	1935	Artillería Montaña 2.
Enrique Santos Herrera	Redactor taquígrafo	1928	En la industria.
Manuel Goñi	Especialista	1933	Tercio del Rey.
José Pi de la Sierra Joli	Idem	1930	En la industria.
Manuel Vázquez Daza	Idem	1930	Idem ídem.
Benito Domínguez Redondo	Idem	1935	Idem ídem.
Ricardo Romero Lobato	Idem	1931	Ingenieros Sevilla.
Saturnino Hernández Vázquez	Idem	1933	S. A. Caja Recluta de Sevilla
Agustín Biezma Zarco	Idem	1938	Idem ídem ídem.
Trinidad Grenzber Bruguera	Idem	1934	Idem ídem ídem.
Jacinto Torner Espina	Idem	1932	2.º Gpo. Divisionario Intende
José Aguillar Carrasco	Idem	1928	Ingenieros Zapadores Sevilla
Manuel Medinilla Espejo	Idem	1928	Cádiz 33.
Julián Bravo Nieto	Especializado	1928	Intendencia de Melilla.
Alberto Domínguez Redondo	Idem	1932	Granada 6.
Ventura García Molina	Especializado	1928	Gpo. Mixto de Ingenieros
Pedro Villamil García	Artificiero	1941	En la industria.
Florencio Escurdia Curruchaga	Especializado	1928	Caja Recluta de San Sebastián
Sabino Menéndez Colunga	Conductor	1931	Cía. Ing. Zap. n.º 17. C. San
José Ruiz Bernal	Mecánico linotipias	1932	En la industria.
Enrique Gil Bermejo y Conde	Empleado	1928	Granada núm. 6.
José Domínguez Limón	Jefe rotativa	1928	Idem ídem.
Antonio Fernández Lara	Especialista	1929	San Quintín 25.
José María Pedrosa Cano	Maestro fundidor	1929	Artillería Ligera 3.
Antonio Portillo Ramírez	Subjefe ajustes	1933	Sanidad Militar Sevilla.
Ignacio Villalobos Solórzano	Redactor	1928	En la industria.
Enrique Romero Lázaro	Director Lint.	1928	Idem ídem.
Cipriano Cruz Fuentes	Operario	1928	Idem ídem.
Francisco Javier de Goñicelaya y Zugasti	Secretario	1929	Idem ídem.
Ramón Herrán de las Pozas	Idem	1929	Idem ídem.
Julio Cabrera Bayón	Maestro estereotipador	1928	Idem ídem.
Angel de la Lama Miranda	Obrero	1935	Séptimo Grupo Sanidad Militar
Eduardo del Val Alonso	Idem especializado.	1928	En la industria.
Carmelo Ruiz Rubio	Idem ídem.	1928	Idem ídem.
Francisco Rodríguez Vallejo	Mecánico	1928	Cazadores de Ceuta 7.
José María Puiol Borotau	Ingeniero	1929	Parque Automóviles S. Sebastián

Burgos, 9 de septiembre de 1938—III Año Triunfal.—El General de División. Luis Orgaz.

Anuncios oficiales

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 12 de septiembre de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	23,30
Libras	42,45
Dólares	8,58
Liras	45,15
Francos suizos	196,35
Reichsmark	3,45
Bérgas	144,70
Florines	4,72
Escudos	38,60
Peso (de moneda legal)	2,25
Coronas checas	30,—
Coronas suecas	2,10
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	29,75
Libras	53,05
Dólares	10,72
Francos suizos	245,40
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,80

Anuncios particulares

BANCO DE GIJON ANUNCIO

Habiéndonos comunicado el extraviado de los siguientes resguardos de depósito en custodia expedidos por este "Banco de Gijón", en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 23.045, expedido el 11 de julio de 1930, a nombre de don César F. Nespral, comprensivo de pesetas nominales 32.500 en 65 Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 147/1407.

Resguardo número 25.851, expedido el 17 de enero de 1933, a nombre de don César Fernández Nespral y García Argüelles, comprensivo de pesetas nominales 42.500 en 85 Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 172/256.

Resguardo número 28.570, expedido el 25 de enero de 1935, a nombre de don César Fernández Nespral y García Argüelles, comprensivo de pesetas nominales 6.000 en 12 Acciones de la S. A. Carbones Maura y Aresti, números 1361/72.

Resguardo número 28.665, expedido el 21 de febrero de 1935, a nombre de don César F. Nespral y García Argüelles, comprensivo de pesetas nominales 3.000 en 6 Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 441/446.

Gijón, 11 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

Habiéndonos comunicado el extraviado de los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por este "Banco de Gijón", en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo núm. 23.043, expedido el 11 de julio de 1930, a nombre de don Hector F. Nespral, comprensivo de pesetas nominales 17.500 en 35 Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera números 1.408/42.

Resguardo número 25.018, expedido el 14 de marzo de 1932, a nombre de don Hector Fernández Nespral, comprensivo de pesetas nominales 40.000 en 80 Acciones serie B de la S. A. Nespral y Compañía, números 348/89-1.153/90.

Resguardo número 25.009, expedido el 29 de abril de 1932, a nombre de don Hector Fernández Nespral, comprensivo de pesetas nominales 15.000 en 30 Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 1.443/72.

Resguardo número 25.850, expedido el 17 de enero de 1933, a nombre de don Hector Fernández Nespral y García Argüelles, comprensivo de pesetas nominales 43.000 en 86 Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 257-342.

Resguardo número 28.666, expedido el 21 de febrero de 1935, a nombre de don Hector F. Nespral y García Argüelles, comprensivo de pesetas nominales 3.000 en 6 Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera números 447 al 452.

Resguardo número 28.852, expedido el 16 de mayo de 1935, a nombre de don Hector Fernández Nes-

pral, comprensivo de pesetas nominales 5.000, en Deuda Amortizable al 5% 1927, sin impuesto, en un título serie C, número 167.111.

Gijón, 11 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

Habiéndonos comunicado el extraviado de los siguientes resguardos de depósito en custodia expedidos por este "Banco de Gijón", en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Resguardo número 23.044, expedido el 11 de julio de 1930, a nombre de don Marcelino F. Nespral, comprensivo de pesetas nominales 17.500, en 35 Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 1.473/507.

Resguardo número 25.017, expedido el 14 de marzo de 1932, a nombre de don Marcelino Fernández Nespral, comprensivo de pesetas nominales 40.000 en 80 Acciones serie B de la S. A. Nespral y Compañía, números 432/73-1.229 al 1.266.

Resguardo número 25.098, expedido el 29 de abril de 1932, a nombre de don Marcelino Fernández Nespral, comprensivo de pesetas nominales 15.000 en 30 Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera números 1.508/37.

Resguardo número 25.652, expedido el 17 de enero de 1933, a nombre de don Marcelino Fernández Nespral Argüelles, comprensivo de pesetas nominales 43.000 en 86 Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 343/428.

Resguardo número 28.571, expedido el 25 de enero de 1935, a nombre de don Marcelino F. Nespral y García Argüelles, comprensivo de pesetas nominales 6.500 en 13 Acciones de la S. A. Carbones Maura y Aresti, números 1.373/85.

Resguardo número 28.574, expedido el 25 de enero de 1935, a nombre de don Marcelino F. Nespral y García Argüelles, comprensivo de pesetas nominales 5.000, de Deuda Amortizable al 3% 1928 en 2 títulos serie B, números 40.332/33.

Resguardo número 28.667, expedido el 21 de febrero de 1935, a nombre de don Marcelino F. Nespral y García Argüelles, comprensivo de pesetas nominales 3.000 en

6 Acciones de la S. A. Carbones de La Piquera, números 453/58.
Gijón, 11 de agosto de 1938.—
10 Año Triunfal.—El Consejero-Secretario, Hilgino Gutierrez.
3-12-9-38

BANCO DE ESPAÑA
Córdoba

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 6.681, de pesetas nominales 6.500, en Deuda Perpetua Interior, al 4%, expedido en esta Sucursal el 24 de julio de 1919, a favor de don Braulio Rueda Trujillo y doña Juana Camacho Moreno, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Córdoba, 5 de septiembre de 1938.
III Año Triunfal.—El Secretario, Francisco Martín.

BANCO DE ESPAÑA
Palencia

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito transmisible n.º 7.180, de pesetas nominales 5.000, de 4% Interior, expedido por esta Sucursal el 28 de enero de 1913, a favor de doña Inocencia Rivero López, se anuncia al público para que el que se crea con el derecho de reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el "Diario de Burgos" y en "El Día de Palencia", de esta provincia, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido el citado plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Palencia, 7 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario, Pascual de la Riva.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO MECANICAS, S. A.

Obligaciones Hipotecarias
(Emisión 1921)

PAGO DE INTERES

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 1.º de octubre próximo, se pagarán los intereses correspondientes al vencimiento de 1.º de junio último contra entrega del cupón número 33.

Siendo todos los impuestos de cuenta del obligacionista, al efectuar el pago, se deducirá el importe de todos los impuestos en vigor, teniéndose en cuenta la Ley del 19 de junio de 1936.

El importe líquido del cupón es de pesetas 11.50.

Bancos pagadores

Del pago se encargarán el Banco de Bilbao, el Banco Hispano Americano, el Banco Español de Crédito y la Banca Pedro López e Hijos—corresponsal del Banco Urquijo—, todos de esta plaza. Los obligacionistas podrán efectuar el cobro en todas las Sucursales de los citados Bancos.

Requisitos para el pago

Podrá hacerse efectivo el pago de los intereses contra entrega del cupón correspondiente y firma del recibo por duplicado en impreso de la Sociedad, que proporcionarán al tenedor los mencionados establecimientos bancarios, siempre que éste presente en el mismo acto la obligación correspondiente y los documentos que justifiquen su legítima adquisición, estampándose en la obligación la palabra "justificado", seguida de fecha, firma y sello.

En los casos en que por las anormales circunstancias del momento sea imposible entregar los cupones y sólo se disponga del resguardo bancario de depósito en custodia, el pago se efectuará contra recibo firmado por duplicado en impresos de la Sociedad que proporcionará el Banco tenedor y en el que éste se comprometerá a entregar los cupones correspondientes, si no hubieran sido destruidos, tan pronto como el Banco depositario pueda entregarlos y mediante el estampillado del pago del cupón en el resguardo de depósito que presente en el acto y retire para acreditar la tenencia antes del 19 de julio de 1936, o la adquisición

legítima posterior a nombre solicitante o de sus causantes en el que se estampará también la palabra "justificado", seguida de fecha, firma y sello.

Cuanto antecede es conforme a lo dispuesto en el Decreto número 119, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 de septiembre de 1936.

En Córdoba, a 31 de agosto de 1938.—El Director General, L. A. Queta.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
Sucursal de Málaga

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 1.101/124, expedido el día de marzo de 1936, a nombre de doña Carmen Poteus Martínez Vides, que ampara 5.000 pesetas nominales, en un título, serie Deuda Perpetua 4% Interior, número 43.187, y resguardo número 1.102/124, expedido el día de marzo de 1935, a nombre de la misma señora, de pesetas nominales 6.500, Deuda Amortizable 1935, en trece títulos, serie A, números 270.570/577, 275.113, 340 al 340.546, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la primera inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que transcurrido este plazo sin reclamación se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

BEJORADO

Por el presente se hace saber a Eulogio Ruiz Bartolomé, vecino que fué de Pradoluengo, que comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Bejorado, en el plazo máximo de ocho días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de ser oído en el expediente número 12 del año pasado, de responsabilidad, como supuesto contrario al Glorioso Movimiento Nacional de España, bien entendido que no comparecer se le seguirán los juicios a que haya lugar.
Bejorado, 1.º de enero de 1938. II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Alberto Ortega.